



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 585
 SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28/08/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 601, de fecha 27/08/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.-
- Formulario de Requerimiento N° 351 de fecha 20.08.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-53-L119, Adquirir materiales de ferretería, por remodelación
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-53-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-53-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL, Rut: _____ por la compra de "Adquirir materiales de ferretería, por remodelación", según listado de Formulario de Requerimiento N° 351 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y los productos se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 3.000.000

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
 ALCALDE (S)**